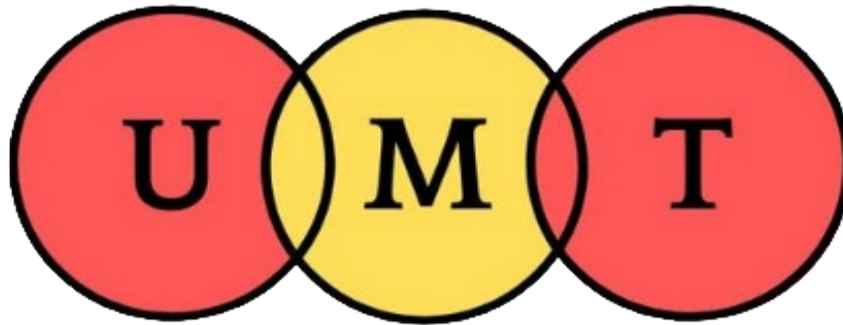


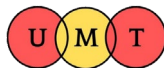
UNIÓN DE MILITARES



DE TROPA

AÑO 2023
PROPUESTA
31

Propuesta 31-2023 sobre Título de Grado Medio en Seguridad.



PREÁMBULO

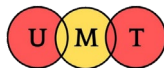
De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 910/2012 de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, se eleva Propuesta 31-2023 sobre Título de Grado Medio en Seguridad para su debate en el COPERFAS P23-03, quedando a la espera de recepción de resolución o respuesta motivada sobre el trámite o no de la misma con indicación de si pone fin o no a la vía administrativa y la expresión de los recursos que procedieran de acuerdo con los artículos 40, 47, 48, 112, 113, 121, 123 y 125 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento pudiendo recurrir en alzada y/o potestativamente en reposición de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que contra los actos de trámite que directa o indirectamente decidan sobre el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer los mencionados recursos cabiendo fundarlos en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la misma Ley.

REFERENCIAS:

- Real Decreto 570/2023, de 4 de julio, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Seguridad y se fijan los aspectos básicos del currículo¹.

¹ <https://boe.es/boe/dias/2023/07/26/pdfs/BOE-A-2023-17167.pdf>





CONSIDERACIONES:

A tenor de la reciente creación del Grado Medio de Técnico en Seguridad², esta asociación ve esta Titulación como una gran oportunidad para poder complementar y mejorar el actual Título de Técnico Militar en Seguridad y Defensa. En la actualidad por desgracia, solo se viene realizando en el Ejército de Tierra, pues tanto en el Ejército del Aire y del Espacio lo cancelo en el año 2013 y en la Armada nunca se llegó a impartir.

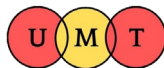
Esta titulación del Ministerio de Educación y Formación profesional, puede venir a dar un plus al actual Título de Técnico Militar en Seguridad y Defensa, pues será un instrumento fundamental para mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo para los componentes de la Escala de Tropa y Marinería que lo deseen y, al mismo tiempo, mejorar las habilidades de los Militares de Tropa y marinería en activo.

Esta asociación es consciente de que los currículos de enseñanza de ambos Grados Medios no coinciden en su totalidad, pero de igual modo sabemos, que todo militar cumple en todos los aspectos con el currículo del nuevo Grado Medio de Técnico en Seguridad, tanto en lo que corresponde en materia de ICC's, PIT y sobre todo en el ámbito de la formación continua y experiencia profesional certificada en esta materia, que a lo largo de los años de compromiso con las FAS está recibiendo y practicando el profesional militar, en su trabajo diario tanto en territorio nacional como en los despliegues en misiones en el extranjero.

Bajo esta premisa, proponemos al Ministerio de defensa diversas opciones para que todo militar que haya cursado el Técnico Militar en Seguridad y Defensa, pueda obtener automáticamente el Grado Medio de Técnico en Seguridad, además de la necesaria adaptación curricular de este Título de

² <https://boe.es/boe/dias/2023/07/26/pdfs/BOE-A-2023-17167.pdf>





Propuesta 31-2023 sobre Título de Grado Medio en Seguridad.

Técnico Militar en Seguridad y Defensa, al nuevo Grado Medio de Técnico en Seguridad.

PROPUESTA:

1. La creación de los medios para poder homologar y convalidar el actual Título de Técnico Militar en Seguridad y Defensa por el nuevo Grado Medio de Técnico en Seguridad.
2. En caso de necesidad por diversos módulos, la certificación de estos para todo militar que se encuentre en posesión del Técnico Militar en Seguridad y Defensa, para poder así obtener el nuevo Grado Medio de Técnico en Seguridad.
3. La adaptación curricular al nuevo Grado Medio de Técnico en Seguridad del Técnico Militar en Seguridad y Defensa.
4. La implantación para la obtención del Técnico Militar en Seguridad y Defensa en el Ejército del Aire y del Espacio y en la Armada, en las mismas condiciones que el Ejército de Tierra.
5. La inclusión dentro del "Programa CONSIGUE +" del Grado Medio de Técnico en Seguridad.

En Ciudad Real, a 20 de agosto de 2023

[ORIGINAL FIRMADO]

En Nombre y Representación de JD., Don Francisco Bellón Clavijo

